



“IX PREMIO DE PINTURA CLUB DEL ARTE PAUL RICARD”

**en colaboración con la FACULTAD DE BELLAS ARTES de la
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

BASES

ORGANIZACIÓN:

1. El Club de Arte Paul Ricard, con CIF G 91004978 y domicilio en c/ Almirante Lobo 2º Izq. 41001 de Sevilla, convoca el **IX Premio de Pintura**, con la colaboración de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla.

PREMIO:

2. Se concederá un único e indivisible **premio de 6.000 euros** para la obra que obtenga la mayoría de los votos del Jurado. Los impuestos que correspondan al premio correrán por cuenta del ganador.

3. La obra ganadora pasará a ser propiedad de la Asociación Club del Arte Paul Ricard, a todos los efectos legales.

PARTICIPACIÓN:

4. Podrán participar en este premio los artistas **de nacionalidad española o residentes en España**.

5. Cada aspirante podrá presentar **una sola obra pictórica** que deberá ser inédita. Como únicos requisitos se establece que la dimensión máxima no podrá exceder de 200 centímetros por cualquiera de sus lados y que habrá de presentarse enmarcada con un junquillo de unos 2 cm.

JURADO:

6. Los miembros del jurado serán elegidos por la entidad convocante. A los representantes designados por el Club de Arte Paul Ricard se sumarán la Sra. Coordinadora de Actividades Expositivas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, y dos profesores de la misma.

PRESELECCIÓN:

7. Con carácter previo al envío de las obras se llevará a cabo una preselección para la cual los concursantes deberán enviar, mediante correo electrónico dirigido a estas dos contactar@ricard.es (CLUB PAUL RICARD) y bbaacultura@us.es (F.BB.AA), un **documento en formato pdf** que contenga:

- **datos del autor:** nombre, domicilio, teléfono
- **breve historial artístico** del autor
- **fotocopia del DNI** o tarjeta de residencia del autor
- **fotografía de la obra** (con buena calidad de reproducción y 300 dpi)
- **ficha** de la obra con su título, medidas, soporte y técnica empleada

8. El plazo de envío de la documentación digital para optar a la preselección será hasta el **día 23 de septiembre de 2013.**

9. **El Jurado llevará a cabo la preselección de los candidatos en base a la documentación presentada.** El resultado de esta primera deliberación será hecho público en las webs del Club de Arte Paul Ricard y de la Facultad de Bellas Artes, el **día 3 de octubre de 2013.**

ENTREGA DE LAS OBRAS SELECCIONADAS:

10. **Los preseleccionados habrán de presentar las obras firmadas y debidamente embaladas,** acompañadas de un sobre adherido que contenga la impresión en papel del archivo pdf que fue inicialmente enviado por correo electrónico.

11. Cada concursante entregará su obra directamente o a través de agencia de transporte, usando un embalaje reutilizable y corriendo por su cuenta tanto los gastos de envío como de recuperación de la misma.

12. El plazo de presentación de las obras preseleccionadas será entre **el 7 y 11 de octubre de 2013,** en horario de 9 a 14 horas, en la siguiente dirección: **Facultad de Bellas Artes de Sevilla, C/ Gonzalo Bilbao 7 y 9 - 41002 Sevilla,** indicando en el exterior como referencia **“IX Premio Club del Arte Paul Ricard”**.

13. El Club del Arte Paul Ricard y la Facultad de Bellas Artes pondrán el máximo celo en el cuidado de las obras presentadas, pero no responderán por ningún daño, robo o extravío que pueda producirse durante el transporte, depósito o exhibición de las mismas.

SELECCIÓN DE OBRAS FINALISTAS:

14. En esta segunda fase el Jurado seleccionará hasta un máximo de 15 obras que serán consideradas FINALISTAS del IX Premio de Pintura Paul Ricard, entre las cuales será designada la obra premiada.

15. El listado de los autores de las obras finalistas será hecho público antes del **15 de octubre** en las webs del Club de Arte Paul Ricard y de la Facultad de Bellas Artes, y a cada artista le será notificado por correo electrónico.

EXPOSICIÓN:

16. Todas las obras FINALISTAS formarán parte de la exposición que se llevará a cabo en la Sala de Exposiciones de la Facultad de Bellas Artes (Espacio GB) **entre los días 23 octubre al 7 de noviembre de 2013.**

17. Durante los seis meses siguientes a la fecha de la entrega del premio, el Club de Arte Paul Ricard podrá disponer de las obras FINALISTAS para su exposición en otros espacios si así lo considera, informando de ello a los interesados. Todos los gastos de transporte y exposición de las obras correrían a cargo del mencionado Club de Arte.

ENTREGA DEL PREMIO:

18. El fallo del jurado y la entrega del premio se hará en el acto de inauguración de la exposición en el ESPACIO GB de la Facultad de Bellas Artes, el 23 de octubre de 2013 a las 20,30 h.

CATÁLOGO:

19. Se editará un catálogo de la exposición en formato digital.

RETIRADA DE LAS OBRAS:

20. **Obras no seleccionadas:** deberán ser retiradas por sus propietarios, bien personalmente o mediante agencia de transporte entre los días 16 al 22 de octubre.

21. **Obras finalistas expuestas:** deberán ser retiradas por sus propietarios, bien personalmente o mediante agencia de transporte entre los días 12 al 15 de noviembre, salvo que el Club de Arte Paul Ricard decida organizar otras exposiciones en cuyo caso informará a los autores con antelación a dichas fechas.

22. Las obras que no hayan sido retiradas en los plazos indicado pasarán a ser propiedad de la entidad convocante del premio, entendiéndose que sus autores han renunciado a cualquier derecho sobre las mismas

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

23. La presentación de una obra al Premio lleva implícito el compromiso del artista de no retirarla antes de los plazos establecidos en estas Bases. Asimismo, el hecho de presentar una obra conlleva la aceptación por el autor de todas las condiciones fijadas por estas Bases, la inapelabilidad del fallo del Jurado y la renuncia a realizar cualquier reclamación frente a la entidad convocante y las colaboradoras.

24. El Club de Arte Paul Ricard se reserva el derecho de informar del nombre del ganador, así como utilizar la imagen de su obra, en todas aquellas actividades relacionadas con el premio, con fines publicitarios o de divulgación, sin que éste tenga derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

25. El Club de Arte Paul Ricard quedará eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por cualquier causa hubiera de ser anulada o suspendida la presente convocatoria, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

Sevilla, a 28 de junio de 2013

Francisco Ortiz Acuña
Secretario de la Asociación Club de Arte Paul Ricard